

VISTO:

La Resolución Decanal N° 584/2017, mediante la cual se dispone el pago de horas extras a su jornada habitual de trabajo, al personal no docente de la Facultad de Filosofía y Humanidades; y

CONSIDERANDO:

que la mencionada Resolución, se cometieron errores materiales, de los montos de valor hora y valores a cobrar;

que es necesario enmendar dichos errores;

que el Decreto 366/06 que homologa el Convenio Colectivo de Trabajo para el Sector No Docente de las Instituciones Nacionales establece la jornada de trabajo convencional de 35 (treinta y cinco) horas semanales, 7 (siete) horas diarias continuas corridas, de lunes a viernes; que dicho Decreto en su artículo 74° fija que el exceso de la jornada habitual será considerada como hora extra convencional, con el recargo del 50% los días hábiles, y del 100% los días inhábiles;

que corresponde efectuar el pago de las actividades efectivamente realizadas fuera del horario habitual de trabajo al Personal No Docente de la Facultad;

El DECANO de la
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES
RESUELVE:

ARTICULO 1°: DEJAR SIN EFECTO la resolución Decanal N° 584/10.

ARTICULO 2°: DISPONER que por el Área Económico Financiera de la Facultad, se abonen los siguientes montos en concepto de horas extra, al Personal No Docente de las distintas Áreas de la Facultad, por la realización de las tareas que a continuación se detallan:

*MOLINA, EMMANUEL, legajo 41272, (valor hora extra del agente \$ 217,69.-) el importe bruto de \$ 6530,70.- (pesos seis mil quinientos treinta con 70/100) en concepto de 30 (treinta) horas extra al 50% (código 81), por tareas de control y limpieza del Pabellón Venezuela, durante el mes de mayo de 2017. Imputar dicho gasto a Fuente 11 apertura programática 27-00-00-02, subdependencia 000.

* RICHELLI, CECILIA, legajo 37509, (valor hora extra del agente \$ 208,46.-) el importe bruto de \$ 10631,46.- (pesos diez mil seiscientos treinta y uno con 46/100), en concepto de 51 (cincuenta y un) horas extra al 50% (código 81), por tareas en la Secretaría de Coordinación General de la Facultad durante el mes de mayo de 2017. Imputar dicho gasto a Fuente 11 apertura programática 27-00-00-02, subdependencia 000.

*SÁNCHEZ ZÁRATE, LUIS, legajo 46275, (valor hora extra del agente \$ 213,39.-), el importe bruto de \$ 4267,80.- (pesos cuatro mil doscientos sesenta y siete con 80/100), en concepto de 20 (veinte) horas extra al 50% (código 81), por tareas de control y limpieza del Pabellón España, durante el mes de mayo del 2017. Imputar dicho gasto a Fuente 11 apertura programática 27-00-00-02, subdependencia 000.

- * PALACIOS, DIEGO ALEJANDRO, legajo 44348, (valor hora extra del agente \$ 311,94.-), el importe bruto de \$ 5614,92.- (pesos cinco mil seiscientos catorce con 92/100), en concepto de 18 (dieciocho) horas extra al 50% (código 81), por tareas de limpieza del Pabellón Casa Verde, durante el mes de mayo del 2017. Imputar dicho gasto a Fuente 11 apertura programática 27-00-00-02, subdependencia 000.
- *MARTINEZ, ANDREA, legajo 46159, (valor hora extra del agente \$ 228,80.-), el importe bruto de \$ 4576,00.- (pesos cuatro mil quinientos setenta y seis con 00/100), en concepto de 20 (veinte) horas extra al 50% (código 81), por tareas de control y limpieza del Pabellón Residencial, durante el mes de mayo de 2016. Imputar dicho gasto a Fuente 11 apertura programática 27-00-00-02, subdependencia 000.
- *OLIVA, MARTIN, legajo 38555, (valor hora extra del agente \$ 302,33.-) el importe bruto de \$ 1511,65.- (pesos un mil quinientos once con 65/100), en concepto de 5 (cinco) horas extras al 100% (código 82), por tareas de control en Pabellón Venezuela, durante las actividades programadas por la Secretaría de Posgrado de la Facultad durante el mes de mayo de 2017. Imputar dicho gasto a fuente 12 Secretaría de Posgrado.
- *TAPIA, CINTIA, legajo 53106, (valor hora extra del agente \$ 186,67.-) el importe bruto de \$ 373,33.- (pesos un trescientos treinta y tres con 33/100), en concepto de 2 (dos) horas extras al 50% (código 81), por tareas de control en Pabellón Venezuela durante el mes de mayo de 2017. Imputar dicho gasto a Fuente 11 apertura programática 27-00-00-02, subdependencia 000.
- *TAPIA, CINTIA, legajo 53106, (valor hora extra del agente \$ 248,89.-) el importe bruto de \$ 1244,45.- (pesos un mil doscientos cuarenta y cuatro con 45/100), en concepto de 5 (cinco) horas extras al 100% (código 82), por tareas de control en Pabellón Venezuela, durante las actividades programadas por la Secretaría de Extensión de la Facultad durante el mes de mayo de 2017. Imputar dicho gasto a fuente 12 Secretaría de Extensión.
- *TAPIA, CINTIA, legajo 53106, (valor hora extra del agente \$ 248,89.-) el importe bruto de \$ 248,89.- (pesos doscientos cuarenta y ocho con 89/100), en concepto de 1 (una) hora extra al 100% (código 82), por tareas de control en Pabellón Venezuela, durante las actividades programadas por la Secretaría de Posgrado de la Facultad durante el mes de mayo de 2017. Imputar dicho gasto a fuente 12 Secretaría de Posgrado.
- * LOPEZ, GABRIELA legajo 45793, (valor hora extra del agente \$ 454,02.-) el importe bruto de \$ 2270,10.- (pesos dos mil doscientos setenta con 10/100), en concepto de 5 (cinco) horas extras al 100% (código 82), por tareas de control en Pabellón Venezuela, durante las actividades programadas por la Secretaría de Extensión de la Facultad durante el mes de mayo de 2017. Imputar dicho gasto a fuente 12 Secretaría de Extensión.
- *CEBALLOS, DARIO, legajo 45938, (valor hora extra del agente \$ 223,74.-) el importe bruto de \$ 3803,58.- (pesos tres mil ochocientos tres con 58/100), en concepto de 17 (diecisiete) horas extra al 50% (código 81), por tareas en el Área Informática de la Facultad, durante el mes de mayo del 2017. Imputar dicho gasto a Fuente 11. Apertura programática 27-00-00-02, subdependencia 000.
- * LONATTI, SILVIA, legajo 28416, (valor hora extra del agente \$ 550,78.-) el importe bruto de \$ 6058,58.- (pesos seis mil cincuenta y ocho con 58/100), en concepto de 11 (once) horas extra al 50% (código 81), por tareas relacionadas con el registro de alumnos en el sistema Guaraní de las carreras de grado de la Facultad, durante el mes de mayo de 2017. Imputar dicho gasto a Fuente 11 apertura programática 27-00-00-02, subdependencia 000.

*FERRARO, EDGARDO, legajo 25390, (valor hora extra del agente \$ 358,03.-) el importe bruto de \$ 3580,30.- (pesos tres mil quinientos ochenta con 30/100), en concepto de 10 (diez) horas extra al 50% (código 81), por tareas relacionadas con el registro de alumnos en el sistema Guaraní de las carreras de postgrado de la Facultad, durante el mes de mayo de 2017. Imputar dicho gasto a fuente 12 Secretaría de Posgrado.

*CASTRO, CLARA, legajo 40850, (valor hora extra del agente \$ 339,90.-) el importe bruto de \$ 13.596.- (pesos trece mil quinientos noventa y seis), en concepto de 40 cuarenta horas extra al 50% (código 81), por tareas de atención al público en el Museo de Antropología, durante el mes de mayo de 2017. Imputar dicho gasto a Fuente 11 apertura programática 27-00-00-02, subdependencia 000.

*VUIRLI, ANALIA, legajo 43165, (valor hora extra del agente \$ 234,57.-) el importe bruto de \$ 8913,66.- (pesos ocho mil novecientos trece con 66/100), en concepto de 38 (treinta y ocho) horas extra al 50% (código 81), por tareas en el despacho de alumnos, durante el mes de mayo del 2017. Imputar dicho gasto a Fuente 11 apertura programática 27-00-00-02, subdependencia 000.

*CARNERO, CARINA, legajo 47931, (valor hora extra del agente \$ 210,24.-) el importe bruto de \$ 8830,08.- (pesos ocho mil ochocientos treinta con 08/100), en concepto de 42 (cuarenta y dos) horas extra al 50% (código 81), por tareas de inscripciones en el despacho de alumnos, durante el mes de mayo de 2017. Imputar dicho gasto a Fuente 11 apertura programática 27-00-00-02, subdependencia 000.

*BUJON, FABIANA, legajo 41273, (valor hora extra del agente \$ 314,95.-), el importe bruto mensual de \$ 3779,40 (pesos tres mil setecientos setenta y nueve con 40/100), en concepto de 12 (doce) horas extras al 50% (Código 81), por tareas de cobranza durante el mes de mayo del 2017. Imputar dicho gasto a Fuente 11 apertura programática 27-00-00-02 subunidad 000.

*SALAS, MARINA FERNANDA, legajo 46932, (valor hora extra del agente \$ 282,49.-) el importe bruto de \$ 1129,96.- (pesos un mil ciento veintinueve con 96/100), en concepto de 4 (cuatro) horas extra al 50% (código 81), por tareas de distribución y reparto de documentación de Mesa de Entradas y Salidas, realizada durante el mes de mayo del 2017. Imputar dicho gasto a Fuente 11 apertura programática 27-00-00-02, subdependencia 000.

ARTICULO 3°: Protocolícese, comuníquese, publíquese en el Digesto de la Universidad Nacional de Córdoba, y archívese.

CÓRDOBA, 09 JUN 2017

RESOLUCION: 605
e.s.


Silvana Isabel ZARATE
SECRETARIA DE ADMINISTRACIÓN
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES


Dr. DIEGO TATIÁN
DECANO
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES